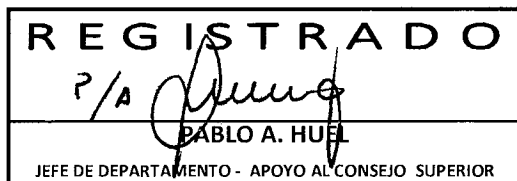




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 882/18 se acepta a la Ing. Natalia SUAREZ como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, y se designa al Dr. Alberto MARCHI, como Director de la Tesis "Generación de energías limpias y productos de mayor valor a partir de biomasa residual de la Región Litoral".

Que el mencionado Director como la tesista consideran necesaria la designación de un Co-Director, solicitando la evaluación de los antecedentes de la Dra. Laura BATTAGLIA; y a su vez solicitan la modificación del título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Obtención de materiales compuestos biodegradables a partir de residuos de las industrias maderera, aceitera y pesquera", presentada por la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Natalia SUAREZ.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Laura BATTAGLIA como Co-Directora de la Tesis citada en el artículo 1°, presentada por la Ing. Natalia SUAREZ

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1341/2018

UTN
SCTYP
a.r.
f.c.r.



ING. NÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior